

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Talleres Nacionales

ANO LX	Managua, D. N., Sábado 7 de Julio de 1956 AÑO JOSE DOLORES ESTRADA	No. 152
--------	---	---------

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

CAMARA DEL SENADO

Vigésimo Segunda Sesión de la Cámara del Senado Pág. 1633

PODER EJECUTIVO

RELACIONES EXTERIORES

Acéptase una renuncia 1633

MINISTERIO DE ECONOMIA

Aclárase el Art. 1 de un Decreto 1634

EDUCACION PUBLICA

Extiéndese un Título 1634

AGRICULTURA Y GANADERIA

Señálase la fecha para la siembra de algodón en algunos municipios del Departamento de León. 1634

MINISTERIO DE SALUBRIDAD PUBLICA

Nombramientos 1634

SECCION JUDICIAL.

Remates 1635
Títulos Supletorios 1636
Terrenos Municipales 1637
Marcas de Fábrica 1639
Notificación. 1640
Depósito de animales 1640

PODER LEGISLATIVO

Cámara del Senado

Vigésimo Segunda Sesión de la Cámara del Senado, correspondiente a las ordinarias del sexto período constitucional del Congreso, celebrada en la ciudad de Managua, D.N., a las diez y treinta de la mañana del día miércoles veinte de Junio de mil novecientos cincuenta y seis.

Presidencia del Honorable Senador doctor Lorenzo Guerrero, asistido de los Honorables Senadores don Pablo Rener y doctor Alberto Argüello Vidaurre, primero y segundo secretario, respectivamente.

Concurrieron, además, los Senadores Abaunza E., Argüello (Mariano), Borgen, Carcache, Castillo C., Guerrero Castillo, Norori, Tapia, Sánchez B. y Zelaya C.

1o.—Se abrió la sesión.

2o.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

3o.—Se leyeron y aprobaron los autógrafos del Decreto No. 180 por el cual se faculta a la Municipalidad de Juigalpa para obtener empréstitos de cualquier Institución Bancaria Nicaragüense, para completar el cuarenta por ciento del costo de financiamiento de una empresa de agua potable, por cafetería, para el servicio de la ciudad cabecera del Departamento de Chontales.

4o.—Se leyó y aprobó en lo general, en primer debate, el dictamen emitido por la Comisión de Fomento y Obras Públicas juntamente con el proyecto de resolución tendiente a aprobar el contrato celebrado el 29 de Enero de 1953 entre el doctor Carlos A. Bendaña, en representación del Gobierno de Nicaragua y doña Celia Navarro de Fiallos, relativo al arrendamiento de una corriente de agua del Río Yasica en el Departamento de Matagalpa.

A discusión en lo particular, se leyeron y aprobaron las cláusulas de la I a la X, inclusive, de que consta el artículo 1o., así como el artículo 2o., último de la iniciativa, quedando en consecuencia, aprobada en primer debate.

5o.—No habiendo asunto que tratar, se levanta la sesión, citando el señor Presidente para celebrar la próxima el día martes veintiseis del corriente a la hora reglamentaria.

Lorenzo Guerrero
Presidente

Pablo Rener *Alberto Argüello V.*
Secretario Secretario

PODER EJECUTIVO

Relaciones Exteriores

Nº 28

El Presidente de la República
Acuerda:

1º Aceptar la renuncia que del cargo de Cónsul General en Miami, Estado de Florida, Estados Unidos de América, ha presentado el señor doctor José Manuel Renedo, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados a la Nación.

2o. Nombrar al señor Pilar Altamirano Castillo, Cónsul General de Nicaragua en Miami, Estado de Florida, Estados Unidos

de América, quien devengará el sueldo que para tal efecto señala el Presupuesto General de Gastos vigente. División Administrativa 0506—280101021—Consulados.

39 El presente Acuerdo surtirá sus efectos desde la toma de posesión de su cargo.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., dos de Julio de mil novecientos cincuenta y seis.—«Año José Dolores Estrada».—A. SOMOZA.—El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, Oscar Sevilla Sacasa.

Ministerio de Economía

Nº 40

El Presidente de la República,

En uso de las facultades que le confiere el Arto. 17 de la Ley Reguladora de Cambios Internacionales de 24 de junio de 1955,

Decreta:

Arto. 1.—Se aclara el Arto. 1 del Decreto Nº 37 de 15 de junio próximo pasado, en el sentido de que los «productos medicinales y farmacéuticos» a que se refiere la parte final de dicho Arto. 1, son únicamente los que se encontraban clasificados hasta la fecha del referido Decreto Nº 37, en Primera Categoría o Lista Número Uno.

Arto. 2.—Este Decreto aclaratorio rige desde la fecha en que comenzó a regir el citado Decreto Nº 37, y deberá publicarse en «La Gaceta», Diario Oficial.

Dado en Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, dos de Julio de mil novecientos cincuenta y seis.—«Año José Dolores Estrada».—A. SOMOZA.—El Ministro de Estado en el Despacho de Economía, Enrique Delgado.

Educación Pública

Nº 1

El Presidente de la República,

Considerando:

Que el Bachiller José Alonso Jurado, natural de David, Provincia de Chiriquí, República de Panamá, solicita se le extienda el Título de Doctor en Medicina y Cirugía, en virtud de presentar el correspondiente Diploma librado por la Universidad Nacional de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de Junio de mil novecientos cincuenta y seis,

Acuerda:

Extiéndase al mencionado Bachiller José Alonso Jurado, el Título de Doctor en Medicina y Cirugía, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que las Leyes le otorgan.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D.N., 2 de Julio de 1956.—«Año Jo-

sé Dolores Estrada».—A. SOMOZA.—El Ministro de Educación Pública, Crisanto Sacasa.

Agricultura y Ganadería

Nº 6

El Presidente de la República,

Acuerda:

Arto. 1o.—De conformidad con el Arto. 1o., inciso d), párrafó 2o. y Arto. 9o. de la Ley y Reglamento sobre el cultivo del Algodón de 31 de Julio de 1951, señálanse como excepciones de la fecha determinada para el Departamento de León, a los municipios de: El Sauce, Malpaisillo y Larreynaga, los cuales podrán sembrar del cuatro (4) de Julio en adelante.

Arto. 2o.—Toda plantación sembrada antes de la fecha de la referencia será destruída por el Ministerio de Agricultura y Ganadería por cuenta del infractor, con un recargo del Cincuenta por Ciento (50%) sobre su valor, cantidad la cual ingresará al fondo especial, creado por el Arto. 8o. de la mencionada ley.

Arto. 3o.—Este Acuerdo surtirá sus efectos desde su publicación en «La Gaceta», Diario Oficial, y deberá darse a conocer por bando en las cabeceras departamentales.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., a los veintisiete días del mes de Junio de mil novecientos cincuenta y seis.—A. SOMOZA, Presidente de la República.—Enrique F. Sánchez, Ministro de de Agricultura y Ganadería.

Ministerio de Salubridad Pública

Nº 5

El Presidente de la República,

Considerando:

Que las Cámaras de Comercio Departamentales y la Cámara Nacional de Comercio e Industrias de Managua, la Sociedad Cooperativa Anónima de Cafeteros de Nicaragua y la Cooperativa Nacional de Agricultores, no eligieron, en la forma y tiempo señalados por la Ley Orgánica de Seguridad Social y el Reglamento del once de abril del corriente año, a los respectivos representantes patronales de las actividades comerciales e industriales y de las actividades agrícolas en el Consejo Directivo de la Junta Nacional de de Asistencia y Previsión Social, razón por la cual corresponde hacer los nombramientos al Poder Ejecutivo, de conformidad con el artículo 59, inciso final de dicha ley,

Acuerda:

Nombrar a los señores Jacobo Argüello Téfel y doctor Leonel Blandón Velásquez representantes respectivamente de las activi-

dades comerciales e industriales y de las agrícolas en el Consejo Directivo de la Junta Nacional de Asistencia y Previsión Social, quienes tomarán posesión de sus cargos ante el Presidente de la República.

Comuníquese y publíquese. Dado en Casa Presidencial a los veintinueve días del mes de Junio de mil novecientos cincuenta y seis. «Año José Dolores Estrada».—A. SOMOZA.—El Ministro de Estado en el Despacho de Salubridad Pública, Leonardo Somarriba.

SECCION JUDICIAL

REMATES

Nº 9068

Cuatro tarde veinte Julio corriente [año, subastaráse local este despacho lote terreno semi-urbano, situado Comarca Ticomo, jurisdicción este departamento, Reparto número uno Torres Molina Segunda Avenida Norte, esquenero, mide 40 varas frente por 56 varas y 5 centésimas vara fondo rumbo occidental, linda: norte, camino de Piedras Azules; sur, Humberto Torres Molina, Segunda Avenida en medio; occidente, segunda calle en medio, lote de Haydee Ramírez de Ullos; oriente, terrenos que fueron de Orlando Torres Lanuza, despues de Ana Gutiérrez de Torres, hoy otros dueños. Inscrita Nº 26,742 Tomo 349 folio 106, Asiento 3º Libro Propiedades Registro Público Departamental.

Ejecución: Alida Castro de Rossler contra Adela Espinoza de Castrillo.

Avalúo: dieciocho mil seiscientos córdobas.

Oyense posturas.

Dado Juzgado Civil Segundo Distrito Managua. Managua, dos Julio mil novecientos cincuenta y seis.—Franco. H. Borgen.—Homero Sierra, Srío. 3 3

Nº 9075

Once de la mañana diez y ocho de los corrientes, remataráse mejor postor, camion G. M. C. General Motors Corporation, color verde, modelo 1954, cinco toneladas de capacidad, motor número A-doscientos cuarenta y ocho-ciento noventa y seis mil quinientos diez.

Dado en el Juzgado Primero de lo Civil de Distrito, en ejecución de Violeta Herrera viuda de Norri, contra Francisco José Torres Castillo, en Managua, a las diez de la mañana del día dos de Julio de mil novecientos cincuenta y seis.—R. E. Fiallos—Alberto Cordero. 3 3

Nº 9079

Once y media de la mañana, viernes trece Julio próximo, venderáse al martillo y al mejor postor, siguientes muebles: un radio marca Phillipf, modelo 1953, dos bicicletas marca Raleigh, color negro, dos máquinas de zapatería de brazo, estilo 18-2, Singer, un juego de muebles de cinco piezas, color amarillo, una vitrina-mostrador color amarillo, de vidrio, otro juego de muebles color vino, en regular estado dos roperos color amarillo, un juego de comedor, color amarillo, de siete piezas, dos vitrinas grandes todas de vidrio, de color amarillo, una vitrina mediana, color amarillo, de vidrio, un estante de tramo para tienda, barnizado.

Ejecuta: Concepción Luna a Pedro Macías.

Dado Juzgado Civil Distrito. León, treinta Junio mil novecientos cincuenta y seis.—Enmendado—Luna—Vale.—R. Oscar Santos, Srío. 3 3

Nº 9084

Once mañana dieciocho Julio año corriente, local este Juzgado, subastaráse mejor postor finca rústica situada en «Palcila», esta jurisdicción, de veinticinco

manzanas extensión, contiene dos casas, potreros y huertas de agricultar, cercas alambre de púas todo su perímetro, algunas divisiones interiores, con estos linderos: oriente, Saturnino Montenegro; occidente, Eleuteria viuda de Montenegro y Ruperto Castro; norte, Ladislao Montenegro y otros; y sur, Facundo Sáenz y Eleuteria viuda de Montenegro.

Se subasta por ejecución del Doctor Bayardo Padilla contra Bernardino Méndez.

Base del remate: seis mil córdobas.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Civil Distrito. Matagalpa, veintiocho Junio mil novecientos cincuenta y seis.—Justo Sandino G.—Julio C. Mendoza, Srío.

Es conforme.—Matagalpa, treinta Junio mil novecientos cincuenta y seis.—Julio C. Mendoza, Srío. 3 2

Nº 9085

Once mañana, diecinueve Julio año corriente, local este Juzgado, subastaráse al martillo mejor postor, una máquina de coser marca «Current», bastante nueva, número 531079, de pedal, con correa, de bobina y de cinco gavetas.

Ejecuta: Gerardo López a Luis Alberto Vargas.

Base de la subasta: seiscientos córdobas.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Civil Distrito. Matagalpa, treinta Junio mil novecientos cincuenta y seis.—Sandino G.—Julio C. Mendoza, Srío.

Es conforme.—Matagalpa, treinta Junio mil novecientos cincuenta y seis.—Julio C. Mendoza, Srío. 3 2

Nº 9086

Once mañana catorce de Julio entrante, remataráse rústica, jurisdicción Tisma, cuarenta y dos manzanas, lindante: oriente, finca Santa Ana; poniente, José María Pérez López, camino; norte, Gerónimo Useda; sur, Leonor Cano viuda de González.

Base: diez y siete mil setecientos córdobas.

Ejecución: Victoria Luna de Abaúnza—José María Pérez L.

Juzgado Civil Distrito. Masaya veintiocho Junio de mil novecientos cincuenta y seis.—Carlos Martínez L., Srío. 3 2

Nº 9095

Diez de la mañana doce de Julio, local este Juzgado, subastaráse finca rústica denominada «La Casquiada», ubicada jurisdicción de Telpaneca, estos linderos: oriente, Aureliano Guerrero; occidente, terrenos Palcaguina; sur, sucesión Margarito Gutiérrez; sur, camino La Plazuela, compuesta ciento seis manzanas. Un cafetal misma jurisdicción, lindando: oriente, Aureliano Guerrero; occidente, Aureliano Guerrero; norte, Valle Tamarindo; y sur, Justiniano Guerrero.

Base: nueve mil córdobas más intereses y costas.

Ejecución: Banco Nacional contra Timoteo Guerrero Matey.

Oyense posturas.

Dado Juzgado Civil Distrito. Somoto, ocho la mañana del veintiseis Junio mil novecientos cincuenta y seis.—Enmendado—Compuesta—Distrito—Vale.—C. Narváez López.—M. Ponce R., Srío.

Es conforme.—María Teresa Ponce R., Srío. 3 2

Nº 9094

Martes diez Julio, diez de la mañana, subastaráse fincas rústicas: a) El Sauce, lindando: norte, este y oeste, José Hernández; y sur, Angel Espinoza, treinta manzanas; y b) solar urbano, diez varas de frente por treinta y tres de fondo, linda: norte, Lucila Armijo; sur, Santiago Tercero; oriente, Victor Manuel Talavera; y occidente, Julio Núñez.

Ejecutante: Banco Nacional de Nicaragua.

Ejecutado: Arnulfo Pinell Ochoa.

Base subasta: ocho mil cuatrocientos cincuenta córdobas.

Oyense posturas.

Dado Juzgado Distrito. Somoto, Junio veintiseis, mil novecientos cincuenta y seis.—Enmendado—oriente—mil—mil—Vale—Testado—córdobas—No vale.—C. Narváez López.—María T. Ponce, Sria. Es conforme.—María Teresa Poncé R., Sria.

3 2

Nº 9093

Sábado catorce de Julio, diez de la mañana, su bastaráse finca rústica, Las Tinajas, jurisdicción Tel paneca, sesenta manzanas, lindando: oriente, Eliseo Espinoza, Marcelino Hernández; occidente, Regina Hernández; norte, Hilario Rivera, Juan Ramón Portillo; sur, Marcelino Méndez.

Ejecutante: Banco Nacional de Nicaragua.

Ejecutado: Jerónima Jarquín de Hernández.

Base subasta: cinco mil córdobas, más sus intereses, costas, honorarios y gastos judiciales.

Oyense posturas.

Dado Juzgado Distrito. Somoto Junio veintiseis, mil novecientos cincuenta y seis.—C. Narváez López.—César Bustillo, Srio.

Es conforme:—César Bustillo, Srio.

3 2

Nº 9092

Once de la mañana, veinte de Julio, corriente año local este Juzgado, subastaráse finca rústica La Montañita, situada jurisdicción Las Sabanas, sitio de Oruce; dentro de los siguientes linderos: oriente, sitio de Lio; occidente, sitio de San Juan de Duyusupo; norte, sitio de Animas; y sur, sitio del Carrizal, compuesta de cien manzanas, cultivado con café, caña y potreros.

Base subasta: sesenta mil córdobas.

Oyense posturas.

Ejecución: Banco Nacional contra Abraham Gutiérrez Vallecillo.

Dado Juzgado Civil de Distrito. Somoto nueve de la mañana del treinta de Junio de mil novecientos cincuenta y seis.—Enmendado—treinta—Vale.—Narváez López.—César Bustillo, Srio.

Es conforme.—César Bustillo, Srio.

3 2

Nº 9109

Tres y media tarde siete Julio entrante, remataráse mejor postor urbana, esta ciudad, limitada: oriente, Concepción y Santos López; poniente, Macedonio José, antes de Antonio José; norte, con solar y casa de Félix Pedro Navarro; sur, Carmen Acevedo. Vale cien córdobas.

Véndese ejecución Leandro Ruiz Alemán contra la sucesión de Raimundo López, representada por su heredera Virginia López.

Oyense posturas legales.

Juzgado Local Civil. Masaya, treinta de Junio de mil novecientos cincuenta y seis.—V. Velásquez, Srio.

1

TITULOS SUPLETORIOS

Nº 8487

Encarnación Palma, solicita título supletorio fincas jurisdicción Nancimí, a) quince manzanas, limitado: oriente, norte, comunidad Nancimí; poniente, Timoteo Pérez; sur, Joaquín Palma; b) once manzanas, limitado: oriente, camino; poniente, Cleotilde Obando, Carlota Angulo; norte, Eusebio García; sur, Carlota Angulo, Francisco María Obando; c) dos manzanas, limitado: norte, Francisco Bustos; sur, oriente, callejón; poniente, Isaac Espinosa; e) dos manzanas y media, con casa, limitado: norte, oriente, calle; sur, Jorge Ruiz; poniente, Daniel Palma.

Oponerse legalmente.

Secretaría Juzgado Civil Distrito. Rivas, ocho Mayo mil novecientos cincuenta y seis.—Moisés S. Cole.

3 2

Nº 8729

María Encarnación Reyes, solicita título supletorio a su favor y de los herederos legítimos de sus hermanas Juliana, María, Dámaso, Dominga y Ambrosia Reyes, o sus sucesores, todos como causahabientes de su difunto señor padre don Francisco Reyes, de las siguientes fincas rústicas, situadas en sitio San Juan Morollica, ubicado en jurisdicción ciudad Pueblo Nuevo y pueblo Condega: a) Posesión y mejoras finca como cuatro manzanas terreno, lindante: oriente, herederos Anacleto Garmendía; occidente, predio Juan Francisco Lira y de la sollicitante y Asunción Reyes; norte, Juan Francisco Lira y sucesores Anacleto Garmendía; y sur, sucesores Pío Lira; b) Posesión y mejoras finca rústica como de cinco manzanas y media terreno, lindante: oriente, propiedades Basilio Sevilla y Miguel Angel Olivas; occidente, predio María Reyes, Pedro Montalván y hermanas; y sur, Onofre Tercero; y c) Posesión y mejoras finca rústica como una manzana de terreno, lindante: oriente, Asunción Reyes, camino enmedio; occidente, Asunción Ramos; norte Carlos Peralta; y sur, sucesores Onofre Tercero camino enmedio.

Quien tenga mejor derecho opóngase término ley Juzgado Civil Distrito. Estelí, nueve mañana treinta y uno Mayo mil novecientos cincuenta y seis.—O. Gutiérrez.—Calixto Gutiérrez B., Srio.

3 1

Nº 8593

Adilia Almdarez de Huevo, solicita título supletorio rústica San Ramón, valle La Tuna, Yalagüina, tres manzanas, oriente y sur, camino real del valle de La Tuna a Pueblo Nuevo; occidente, Regino Olivas; norte, monte inculto.

Interesados opónganse.

Dado Juzgado Distrito. Somoto, Mayo dieciocho mil novecientos cincuenta y seis.—Narváez López.—O. López Martínez, Srio.

Es conforme.—O. López Martínez, Srio.

3 1

Nº 8578

Julian Quiñonez, solicita título supletorio solar terreno propio, mide cuarenta varas frente, noventa fondo, contiene pequeña casa zancos, lindante: oriente, Lorenzo Arostegui; occidente, Pablo López; norte, Adelina Palacios; sur, Carlos Solís. Esos inmuebles situados ciudad Sauce.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, dieciseis Mayo mil novecientos cincuenta y seis.—J. R. Saborío E., Srio.

3 1

Nº 8570

Simeón Solano, pide título supletorio casa solar, El Viejo, linderos: oriente, Concepción Martínez; poniente, Emilia Aquino; norte, Elisa Oviedo; sur, Francisca Navas; solar mide: norte, treintinueve varas; oriente, treintidós; sur, treinta y siete; oeste, treinta y tres.

Opónganse legalmente.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, mayo dieciseis mil novecientos cincuenta y seis.—Erasmus R. Palacios U., Srio.

3 1

Nº 8564

Manuel Angel Martínez Rizo, solicita título supletorio solar esta Villa, cercado, doce varas frente, veintiocho fondo, lindante: oriente, Gregorio Martínez; occidente, Emelina Martínez; norte, Alberto Mairena; sur, Virginia de Baldizón calle enmedio.

Opónganse.

Juzgado Local. La Trinidad, nueve de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—Amadeo Pineda C.—O. Torres O., Srio.

3 1

Nº 8685

Candelaria Flores y Ana Rosa Flores, solicitan

título supletorio rústica Diriomito, limitada: oriente, Andrés Carranza; occidente, Candelaria Flores; norte Rosendo Reyes; sur, Domingo Pavón.

Vale Quinientos Córdoba.

Opónganse.

Juzgado Distrito Civil. Masaya, once Mayo mil novecientos cincuenta y seis.—Raúl González Peña, Srío. 3 1

Nº 8741

Pedro Arteaga, mayor edad, soltero, agricultor, este domicilio, solicita título supletorio finca rústica diecinueve manzanas, siete mil varas cuadradas, sita en Aragón, de esta jurisdicción, cerrada todos sus lados alambre púas, limitada: ciento trece varas, predio José García; sur, quinientas treinta y tres varas de Leandro Rojas; oriente, trescientas noventa y tres varas, sucesores Leandro Rojas; poniente, cuatrocientas cuarenta varas, camino público.

Quien tenga derecho opóngase.

Juzgado Civil Distrito. Jinotepe, veintinueve Mayo mil novecientos cincuenta y seis.—V. Román.—Leónidas Sánchez, Srío. 3 1

TERRENOS MUNICIPALES

8944

José y Moisés Retelny, casados, comerciantes, mayores de edad y de este domicilio, solicitan venta de un lote de terreno ejidal, situado en la comarca de Nejapa, de esta jurisdicción, que mide novecientas sesenta varas cuadradas de superficie y está comprendido dentro de los siguientes linderos: norte, predio de Alfredo Bequillard; sur, callejón de uso público que conduce al interior del Reparto Torres Molina; este, lote del doctor Buenaventura Selva Torres; y oeste, carretera Panamericana sur.

Quien tuviere derecho opóngase término legal.

Dado en el Ministerio del Distrito Nacional a los veinticuatro días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—G. Raskosky, Ministro del Distrito Nacional.—S. Morales, Of. Mayor del D. N. 3 3

No. 8945

José y Moisés Retelny, comerciantes, casados, mayores de edad y de este domicilio, solicitan venta de una finca rústica de terreno ejidal, situada al sur-oeste de esta ciudad, que mide diez manzanas de extensión, comprendida dentro de los siguientes linderos: norte, terrenos de la Compañía «Carlos Pasos y Sucesores de Ignacio Riorda en Compañía Limitada»; sur, camino de Nejapa en medio, terrenos de la misma Compañía; y oeste, propiedad de José y Moisés Retelny.

Quien tuviere derecho opóngase término legal.

Dado en el Ministerio del Distrito Nacional a los veinticuatro días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—G. Raskosky, Ministro del Distrito Nacional.—S. Morales, Of. Mayor del D. N. 3 3

Nº 8943

José y Moisés Retelny, casados, comerciantes, mayores de edad y de este domicilio, solicitan venta de un lote de terreno ejidal, situado sobre la Carretera Panamericana sur, en la zona urbana, que mide nueve mil seiscientos treinta varas cuadradas de superficie, comprendido dentro de los siguientes linderos: norte, terrenos que fueron del doctor Octavio Cortés; sur, terrenos de J. Román González, vendido a Francisco José Parado; este, finca del General Carlos Pasos; y oeste, Carretera Panamericana.

Quien tuviere derecho, opóngase término legal.

Dado en el Ministerio del Distrito Nacional, a los veinticuatro días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—G. Raskosky, Ministro del Distrito Nacional.—S. Morales, Of. Mayor del D. N. 3 3

8849

Concepción Manzanera, solicita escritura de donación predio urbano, ubicado en La Bombilla, alrededores esta ciudad, mide quince varas de frente por veinticinco de fondo, limitado: oriente, Manuel García; occidente, sucesores de Alberto Tablada; norte, carretera a Managua; y sur, Arnoldo Tijerino.

Quien créase con derecho opóngase término legal Secretaría Municipal. Boaco, cinco de Junio de mil novecientos cincuenta y seis. «Año José Dolores Estrada».—José Miguel Duarte, Srío. 3 3

8850

Silvestre Blandón, solicita este Municipio donación predio urbano ubicado en El Bajo, esta ciudad mide treinta y un metros frente por sesenta y cuatro fondo, limita así: oriente, Colegio Varones avenida interpuesta; occidente, Alejos Moreno; norte, Dámaso Campos; y sur, Gregorio Cerda, Leoncia Soza y Alejandro Blandón.

Quien créase con derecho opóngase término legal.

Secretaría Municipal. Boaco, doce de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis. «Año José Dolores Estrada».—José Miguel Duarte, Srío. 3 3

Nº 8851

Agustín Miranda, solicita escritura de donación predio urbano, ubicado barrio El Bajo, esta ciudad, mide doce y media varas de frente por treinta fondo, limitada: oriente, Rafael Miranda; occidente, Gregorio Soza, norte, Virgilio Noguera; y sur, Moisés Soza.

Quien créase con derecho opóngase término legal.

Secretaría Municipal. Boaco, ocho de Junio de mil novecientos cincuenta y seis. «Año José Dolores Estrada».—José Miguel Duarte, Srío. 3 3

Nº 8607

Juana Francisca Lozano, mayor de edad, soltera, de oficios domésticos y de este domicilio, solicita venta lote terreno ejidal, con una extensión de seis manzanas, situada a tres cuartos de legua de esta ciudad hacia el sur, sobre camino Los Ladinos, lindando: oriente, finca de Feliciano Solís; occidente, finca de Francisco Castañeda; norte, finca de Juliana Torres hoy de Daniel Uriarte; y sur, finca de Juan María Duarte camino de por medio.

Quien tuviere derecho opóngase término legal.

Dado en el Ministerio del Distrito Nacional, a los diecinueve días del mes de Marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—G. Raskosky, Ministro del Distrito Nacional.—S. Morales, Oficial Mayor del D. N. 3 2

Nº 8305

Doña Paula de Medina pide donación de una faja de solar situado en el barrio del Cementerio de esta ciudad, mide doce varas por el lado de la calle, por cuarenta varas de fondo, lindante: norte y poniente, predios de la denunciante; sur, Ramón Mendoza; oriente, Leopoldo Ortuño.

Quien pretenda oponerse hágalo término de ley. Alcaldía Municipal. Matagalpa, veinte de Abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—R. Grijalva.—F. R. Membreño G., Srío. 3 2

Nº 8921

Justiniano Miranda Moreno, solicita arriendo doce manzanas terreno municipal finca Llano Largo, cultivada con caña azúcar, árboles frutales, con estos linderos: oriente, predio del solicitante; oriente, propiedad Celestino Miranda; norte, propiedad Ramiro González; sur, propiedad Pedro Padilla.

El que se crea con derecho opóngase término treinta días.

Dado Alcaldía Municipal. San Lucas, doce de Junio de mil novecientos cincuenta y seis.—Feliciano Betanco M., Alcalde Municipal. 3 2

No. 8888

Félix Antonio Bravo denuncia cien hectáreas e jidales, comarca Hamaca, jurisdicción Villa Somoza, linderos: norte, Carlos Chamorro; sur, Municipio de Acoyapa; este, Tomás Dávila; oeste, Victoriano Orozco.

Quien pretenda derecho, preséntese término quince días.

Alcaldía Municipal. Santo Tomás, Mayo catorce de mil novecientos cincuenta y seis. «Año José Dolores Estrada».—Miguel Torres R.—C. Miranda F. 3 2

No. 9076

Eduardo Ortega, mayor de edad, casado, Ingeniero Civil, este domicilio, solicita venta finca rústica, situada camino Tocante, compuesta como doce manzanas terreno ejidal, lindando: Oriente, camino enmedio, finca de Gregorio Fornos; Poniente, fincas de Francisco Villalta y Agustín Ramírez; Norte, fincas del mismo señor Fornos y de Vital López; y Sur, finca de Agustín Ramírez.

Quien tuviere derecho, opóngase término legal.

Dado en el Ministerio del Distrito Nacional a los veinte días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—G. Raskosky, Ministro del Distrito Nacional.—S. Morales, Oficial Mayor. 3 1

No 8640

Uvaldo Sevilla solicita arrendamiento terrenos, dos lotes ejidales, devidamente acotados con cercos alambre tiene de poseerlos mas de seis años. Primer lote, lugar Ramos Mandía, extensión noventa manzanas; linderos: Norte, predios Pedro Sevilla y José Pérez Peralta; al Sur, camino que conduce de este pueblo al de Telpaneca; Oriente, lonja terreno Pérez Peralta y terreno Castellano; Occidente, predio de Gilberto Sevilla; también lado Sur predios cruces Regino Vásquez. Otro lote lugar Baritas, extensión treinta manzanas, linderos: Norte, camino al Júcaro; Sur, propiedad de Pedro Sevilla; Oriente, propiedad de Benicio Sevilla; Occidente, terrenos Gilberto Sevilla, ambos ésta jurisdicción, con mejoras dentro, fincas de cañas, guineos, café, potrero, trapiche, obrador fabricar dulce, casa de habitación y maderas construcción.

Quien tenga interés, opóngase término de ley.

Alcaldía Municipal, Ciudad Antigua, Mayo diez y siete de mil novecientos cincuenta y seis.—Gabriel Bellorín.—P. Brellana; Srío. Especial. 3 1

No 8589

Pedro Romero Ugarte, solicita donación solar Municipal banda Occidental ésta ciudad, linderos siguientes: Oriente, casas de Isidoro Sequeira y Orlando Solís, calle interpuesta, Occidente, solares de Leonidas González y Lucía García; Norte, casa y solar de Florida v. de Cruz y Sur, casa y solar de Cristina Bodán de Barquero.

Quien pretenda derecho, opóngase término legal.

Alcaldía Municipal.—Camoapa, diecinueve Mayo mil novecientos cincuentiseis.—Ramón Quezada.—Alcalde Municipal.—F. J. Urbina C., Srío. 3 1

No 8590

Ernesto Hurtado Rodríguez, solicita donación solar Municipal banda Oriental esta ciudad, linderos siguientes: Oriente, solar de Faustino Díaz; Occidente, solar de Osmán Fonseca; Norte, casas de Humberto Flores y Juana García, calle interpuesta y Sur, casa de José Flores García.—Intervino Síndico Municipal.

Quien pretenda derecho, opóngase término legal. Alcaldía Municipal.—Camoapa quince Mayo mil novecientos cincuentiseis.—Ramón Quezada, Alcalde Municipal.—F. J. Urbina C., Srío. 3 1

No 8591

Emma Hurtado de Alemán, solicita donación solar Municipal banda Oriental esta Ciudad, linderos siguientes: Oriente, propiedad Adán Guerra; Occidente, Campo de Aterrizaje; Norte, propiedad de José Sequeira, camino enmedio y Sur, Campo de Aterrizaje, camino enmedio.—Intervino Síndico Municipal.

Quien pretenda derecho, opóngase término legal. Alcaldía Municipal.—Camoapa quince Mayo mil novecientos cincuentiseis.—Ramón Quezada, Alcalde Municipal.—F. J. Urbina C., Srío. 3 1

No 8583

Damián Pérez, denuncia para arrendar, veinte hectáreas terreno ejidal, en el Aguajal, esta jurisdicción estos linderos: Oriente, arriendo de Camilo Argüello; Poniente y Sur, Pedro Matus, Norte, Francisco Siles.

Quien quiera oponerse preséntese dentro de quince días.

Alcaldía Municipal, San Pedro de Lóvago, Mayo once, de mil novecientos cincuenta y seis, Año José Dolores Estrada.—Miramón González.—Aristides Hernández, Srío. 3 1

No 8580

Fermín Rodríguez, solicita se le done un solar Municipal ubicado Cantón Parroquia esta Ciudad mide diez y siete varas y media Oriente a Occidente, por treinta y cinco varas de Norte a Sur, lindante: Oriente, casa y solar de Arturo Parrales; Occidente, casa y solar de Rafael Rodríguez; Norte, Pedro Rodríguez; y Sur, Oumersindo Espinoza.

Quien tenga derecho opóngase término legal.

Alcaldía Municipal, Estelí diez y seis Mayo mil novecientos cincuenta y seis.—J. Dolores Rayo.—Acisclo Gutiérrez Siro.

Es conforme.—Acisclo Gutiérrez, Srío.

No 8525

María Magdalena González, solicita título supletorio, lotecito terreno comarca La Orilla, mide y linda: Oriente, ciento cincuentidós varas, con Manuel Fernández; Poniente, setentiocho varas con Horacio Talavera; Norte, ciento ochentiseis varas, con Roberto Rivas; y Sur, setentisiete varas con Manuel Gutiérrez.

Estímalo doscientos córdobas, óyenes oposiciones.

Dado Juzgado Local Civil, Nandaime, doce de Mayo de mil novecientos cincuentiseis.—Juan Castro. 3 1

No 8521

Gerardo Ramos López, vecino San Juan Limay, solicita título supletorio predio rústico ubicado paraje El Mal Paso, sitio El Horno, jurisdicción Limay, como ciento cincuenta manzanas extensión, acotado con alambre, madera y naturalmente, contiene zacate, montes, rastrojales, tres casas habitación, lindante: Oriente, fundo Manuel Calderón, llamado antiguamente Huatal de Zamora; Occidente, predio Felipe Mendragón; Norte, propiedad sucesión Ramón Betanco; Sur, predio Simeón Llanes Estímalo dos mil córdobas.

Quien pretenda derecho, opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito.—Estelí, diez horas doce Mayo mil novecientos cincuenta y seis.—G. Gutiérrez.—Calixto Gutiérrez B., Srío. 3 1

Nº 8417

Francisco Carmona Quintana, solicita donación solar Municipal banda Nor-Oriental esta Ciudad, linderos siguientes: Oriente solar de Cándida viuda de Sotelo; Occidente, solar de Juana Aguilar; Norte, terreno Municipal; y Sur, solar de doña Bertoldina Matuz viuda de Duarte, calle interpuesta.

Quien pretenda derecho opóngase término legal. Dado Alcaldía Municipal Camoapa veinte y uno de Abril de mil novecientos cincuenta y seis.—Ramón Quezada, Alcalde Municipal.—F. J. Urbina C., Srío.

Es conforme.—F. J. Urbina C., Srío.

3 1

Nº 8351

Genaro Flores, mayor de edad, soltero, agricultor, este domicilio, solicita arriendo media manzana terreno ejidal, lugar Susuba, valle Santa Rosa esta jurisdicción, donde tiene casa habitación, linda: Norte, camino real Susuba y propiedad Faustino Hernández; Sur y Occidente, propiedad Francisco Mejía; Oriente, casa Anastasio Suárez.

Quien pretenda derecho, opóngase término ley. Alcaldía Municipal.—Somoto, veintiuno Abril mil novecientos cincuenta y seis.—Fiallo S.—Ramón B. Moreno, Srío.

3 1

MARCAS DE FABRICA

Nº 8705

Schenley Laboratories, Inc., de la ciudad y Estado de New York, Estados Unidos de América, mediante Apoderado doctor Nicolás Osorno, Abogado y de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

SEDAMYL

para: Un sedante de acetylcarbromal en forma de tabletas, (Clase 9).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., diez y siete de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—A. Borge de la Rocha, Oficial Mayor. 3 2

Nº 8706

Schenley Industries, Inc., de la ciudad y Estado de New York, Estados Unidos de América, mediante Apoderado doctor José Miguel Osorno Arburola, Abogado y de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

SCHENLEY

para: Whiskey, Oñ, Brandy, Ron, cordiales alcohólicos y bebidas alcohólicas en general. (Clase 52).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., diez y siete de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis. «Año José Dolores Estrada».—A. Borge de la Rocha, Oficial Mayor. 3 2

Nº 8707

Schenley Laboratories, Inc., de la ciudad y Estado de New York, Estados Unidos de América, mediante Apoderado doctor Nicolás Osorno, Abogado y de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

SOMBULEX

para: Un preparado farmacéutico y medicinal, especialmente para un producto somnifaciente, (Clase 9).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., diez y siete de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis. «Año José Dolores Estrada».—A. Borge de la Rocha, Oficial Mayor. 3 2

8708

Cushman & Denison Manufacturing Company, Inc., de la ciudad y Estado de New York, Estados Unidos de América, mediante Apoderado Dr. Miguel Osorno Arburola, Abogado y de este domicilio solicita registro ésta marca de fábrica y comercio:

“FLO-MASTER”

para: Brochas fuertes, (clase 32).

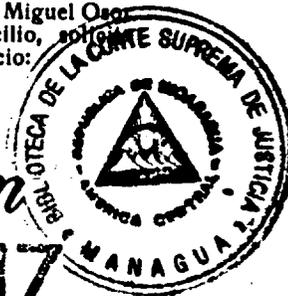
Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., diecisiete de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis. «Año José Dolores Estrada».—A. Borge de la Rocha, Oficial Mayor. 3 2

Nº 8709

Hunter Douglas Aluminium Corporation, de la ciudad y Estado de New York, Estados Unidos de América, mediante Apoderado Dr. José Miguel Osorno Arburola, Abogado y de este domicilio, solicita registro ésta marca de fábrica y comercio:

Flexalum
EVITALUZ



para: Persianas Venecianas, (clase 35).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., diez y siete de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis. «Año José Dolores Estrada».—A. Borge de la Rocha, Oficial Mayor. 3 2

Nº 8710

Hunter Douglas Corporation, de la ciudad y Estado de New York, Estados Unidos de América, mediante Apoderado Dr. José Miguel Osorno Arburola, Abogado y de este domicilio, solicita registro ésta marca de fábrica y comercio:

Flexalum

para: marquesinas para ventanas, de hojas de metal, (clase 15).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, diecisiete de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis. «Año José Dolores Estrada».—A. Borge de la Rocha, Oficial Mayor. 3 2

Nº 8948

E. Merck, Aktiengesellschaft, de Darmstadt, Alemania, mediante Apoderados Caldera & Compañía Limitada, Agentes de Marcas de Fábrica y Comercio de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

“OMNIBIONTA”

para proteger y distinguir: «Productos medicinales y farmacéuticos en General» (clase 9).

Oyense oposiciones dentro término legal.

Ministerio de Economía. Managua, once de Junio de mil novecientos cincuenta y seis. «Año José Dolores Estrada».—A. Borge de la Rocha, Oficial Mayor. 3 1

Nº 8947

Extraction & Chemical Company, Inc., de New York, N. Y., mediante Apoderados Caldera & Compañía Limitada, Agentes de Marcas de Fábrica y Comercio, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

“PITRALON”

para proteger y distinguir: «Loclón para afeltar y tónico para el cutis» (clase 7).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., once de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—Año José Dolores Estrada.—A. Borge de la Rocha, Oficial Mayor. 3 1

Nº 8961

Sinalco Aktiengesellschaft, de Detmold, Alemania, mediante Apoderado Dr. Joaquín Vijil Tardón, Abogado y de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:



para: Bebidas de jugo de frutas sin alcohol; agua mineral, jugos de frutas; extractos de frutas; siropes de frutas; limonadas, esencias para fabricación de bebidas sin alcohol, (clase 48-bebidas sin alcohol).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., ocho de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—Año José Dolores Estrada.—A. Borge de la Rocha, Oficial Mayor. 3 1

NOTIFICACION

Nº 9083

El suscrito Secretario del Juzgado Civil del Distrito hace saber a todas las personas que comprende la providencia que se insertará adelante: que en el juicio de deslinde del Sitio «San Sebastián del Palmar» situado en jurisdicción de Ciudad Darío de este Departamento, promovido por el doctor León Lara como apoderado de Félix Pedro Rivera, ha recaído el auto que dice:

«Juzgado Civil dal Distrito.—Matagalpa, veintinueve de Junio de mil novecientos cin-

uenta y seis.—Las nueve de la mañana.— Procédase a verificar la partición del Sitio «San Sebastián del Palmar» y al efecto se cita a los comuneros señores Félix Pedro Rivera, Luis Bermúdez, Josefa Bermúdez de Torres, Lila y Félix Pedro Bermúdez, representados por su madre Ofelia Vega, Nelson Bermúdez, menor representado por su madre Rosa Valle, Francisco Ordóñez, Ulpiano Ordóñez, Rogelio Ordóñez, Perfecto Ordóñez e Hipólito Ordóñez, para que a las dos de la tarde del día veintiuno de Julio del año corriente, concurren a la casa de la finca del señor Félix Pedro Rivera situada en el sitio «San Sebastián del Palmar» para dar comienzo a las operaciones de deslinde presenten sus títulos o los remitan y nombren en calidad de perito uno o dos agrimensores de común acuerdo, bajo los apercibimientos de nombrarlos de oficio. También se cita a los colindantes del sitio «San Sebastián del Palmar» cuyos nombres y residencia se ignoran para que envíen sus títulos y se presenten al deslinde que va a efectuarse para los efectos de ley. El Sitio «San Sebastián del Palmar» linda: Oriente, sitio Dulce Nombre de Jesús de Las Lagunas y Olominapa; Poniente, sitios Santa Teresa y El Rosario; Norte, sitio San Francisco de Moyoa y Sur, sitio La Concepción y Las Lajas. Por ser más de seis los citados y de conformidad con el Arto. 1453 Pr., hágase la presente notificación por medio de «La Gaceta» Diario Oficial.—Sandino G.—Julio C. Mendoza, Srio.»

Es conforme.—Matagalpa, treinta de Junio de mil novecientos cincuenta y seis.—Julio C. Mendoza, Srio.

DEPOSITO DE ANIMALES

Nº 8985

Arturo Ruiz Núñez, presentó este Despacho, una ternera colorada hozca, señalada, como de seis meses de edad, de dueño desconocido, marcada con este fierro: 3

Quien se crea con derecho, preséntese legalmente.

Juzgado de Policía. Acoyapa, once de Junio, mil novecientos cincuentiséis.—Luis Antonio Gutiérrez M., Secretario. 1

Nº 8986

Fubio Suárez Molina, presentó este Despacho una ternera blanquizca, hozca, piernas pintas, como de siete a nueve meses de edad, de dueño desconocido, herrada con este fierro: U

Quien se crea con derecho, preséntese legalmente.

Juzgado de Policía. Acoyapa, quince de Junio de mil novecientos cincuentiséis.—Luis Antonio Gutiérrez M., Secretario. 1